

Conozca Sus Derechos

Para inmigrantes en casa y en público

Última actualización: 30 de enero de 2025

Como católicos y personas de fe y buena voluntad, cuidamos de nuestras comunidades y nos protegemos mutuamente.

Todos en los Estados Unidos, incluidos los inmigrantes indocumentados, tienen derechos constitucionales. Conocer estos derechos le ayudará a mantenerse a salvo a usted y a su comunidad cuando tenga un encuentro con las autoridades.

Nota: Este recurso NO constituye asesoría legal. En estos tiempos de incertidumbre, le recomendamos que consulte con su abogado (o el de su congregación) o con grupos locales de defensa de inmigrantes para recibir orientación específica para su área.

Si ICE llega a su hogar:

1. **No abra la puerta.** Mantenga la calma. No diga nada ni abra la puerta, incluso si saben que está dentro.
2. **No diga nada.** Tiene el derecho a guardar silencio. No responda a menos que un oficial diga que tiene una orden judicial.
3. **Verifique la orden.** Si los oficiales dicen que tienen una orden, pídeles que la deslicen bajo la puerta. **Solo debe dejarlos entrar si se trata de una orden de registro firmada por un juez con su nombre y dirección correctos.** Una orden de deportación de ICE no es lo mismo que una orden de registro.

Si ICE se le acerca en público:

1. **No diga nada.** En algunos estados, debe confirmar o indicar su nombre y fecha de nacimiento si se lo piden. **Sin embargo, tiene derecho a guardar silencio sobre su estatus migratorio en todo momento.** Puede decir: *"Elijo permanecer en silencio"* o *"Quiero hablar con un abogado antes de responder preguntas."*
2. **Pregunte si está libre de irse.** Si el oficial dice "sí," aléjese con calma y en silencio. Si el oficial dice "no," pida hablar con un abogado y luego permanezca en silencio. **No intente huir,** ya que hacerlo podría darles motivo para arrestarlo.
3. **Tiene derecho a negarse a un registro.** Es importante que diga claramente: *"No doy mi consentimiento para este registro"*, incluso si el oficial continúa registrándolo a usted o sus pertenencias. No oponga resistencia física.

Si está detenido, tiene derecho a hablar con un abogado. Dígales a los oficiales que quiere hablar con un abogado y que tiene su número de teléfono. No firme ningún documento ni responda preguntas antes de hablar con un abogado.

Haga un plan ahora. Comuníquese con grupos locales de apoyo a inmigrantes y **memorice el número de teléfono de un representante legal** en caso de que sea detenido.